

MINISTERIO DE JUSTICIA**JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 3**

652. NOTIFICACIÓN DE SENTENCIA A D. NAJIB TCHICH, EN PROCEDIMIENTO DE JUICIO INMEDIATO SOBRE DELITOS LEVES Nº 26 / 2019.

LEI JUICIO INMEDIATO SOBRE DELITOS LEVES 0000026 /2019

N.I.G: 52001 41 2 2019 0007880

Delito/Delito Leve: HURTO (CONDUCTAS VARIAS)

Denunciante /Querellante : MINISTERIO FISCAL, RAUL QUINTANA BAÑOS

Contra: NAJIB TCHICH

Abogado: FELIPE JAVIER CASTILLO SEVILLA

EDICTO

D./DÑA. ANA ISABEL ISLA HERNANDEZ, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción num 3 de Melilla,

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio Inmediato por Delito Leve 26/19 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Vistos por D. LAURA LOPEZ GARCIA, Magistrado del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº3 de los de esta ciudad, los autos correspondientes al Juicio Inmediato por Delito Leve seguidos por un presunto delito leve de Hurto incoado en virtud de denuncia y en el que han sido partes y, como denunciado, con intervención del Ministerio Fiscal, resultan los siguientes.

Que debo CONDENAR Y CONDENO a NAJIB TCHICH como autor penalmente responsable de un delito leve de hurto, a la pena de 2 MESES DE MULTA con una cuota diaria de SEIS (6) EUROS (€) al día. En caso de impago, el condenado cumplirá un día de privación de libertad por cada dos cuotas diarias no satisfechas.

En concepto de responsabilidad civil se condena a NAJIB TCHICH a pagar al establecimiento Decathlon en la cantidad de 105,97 euros.

Se imponen al condenado las costas del presente procedimiento.

Notifíquese esta sentencia a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de APELACIÓN ante este juzgado y para que sea resuelto por la Audiencia Provincial, ello en el plazo de CINCO días.

Así lo acuerdo, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de NOTIFICACION a NAJIB TCHICH, nacido en Marruecos el 4-3-57, hijo de Mohamed y de Mimona y sin domicilio conocido en territorio nacional, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín oficial de esta ciudad, expido el presente en MELILLA a veintiséis de Junio de dos mil diecinueve.

EL/LA LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA